

conforme al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 8.- Reducción de costos de los servicios prestados en exclusividad

Dispóngase la reducción de los costos en los servicios prestados a cargo de la Dirección General de Minería en Material impreso de Mapa de Consulta – Tamaño A4, A3, A2, A1 y A0, conforme al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 9.- Actualizar Formularios – Modalidad Virtual

Dispóngase la actualización del Anexo III “Formularios y Anexos para el inicio en la modalidad virtual de los procedimientos administrativos del TUPA del MINEM.

Artículo 10.- Dispóngase Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos conforme al detalle siguiente:

Modifíquese el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Energía y Minas, conforme al Anexo I “Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad del MINEM”, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 11.- Publicación

Publíquese la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SUSANA VILCA ACHATA
Ministra de Energía y Minas

1872780-1

* El TUPA se publica en la página WEB del Diario Oficial El Peruano, sección Normas Legales.

Designan Secretaria General del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 183-2020-MINEM/DM**

Lima, 22 de julio de 2020

VISTOS: El Memorando N° 0514-2020/MINEM-SG de la Secretaría General; el Informe N° 153-2020-MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Secretario(a) General del Ministerio de Energía y Minas; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Tania Ulrika Porles Bazalar como Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL BELAUNDE LLOSA
Ministro de Energía y Minas

1872898-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Asesores II del Despacho Ministerial

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0195-2020-JUS**

Lima, 22 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al profesional que ocupará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Gilmar Vladimir Andía Zúñiga en el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA C. NEYRA ZEGARRA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1872776-1

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0196-2020-JUS**

Lima, 22 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al profesional que ocupará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Felipe Andrés Paredes San Román en el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA C. NEYRA ZEGARRA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1872719-1